



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL BARRO ARRIBA, PROV. AZUA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$16,248,672.53.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas de servicios municipales diversos con un 33%, en Gastos de Capital e Inversión con un 39%, en incumplimiento con la citada ley la cual establece hasta un 31% y al menos un 40%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	4,064,648.27	25%	925,301.88	24%	-	#DIV/0!	893,510.53	25%	30,506.20
Servicios municipales diversos	5,022,958.42	31%	1,206,235.25	31%	-	#DIV/0!	1,179,988.43	33%	92,564.19
Gastos de capital e inversión	6,506,395.14	40%	1,605,045.16	41%	-	#DIV/0!	1,401,651.91	39%	220,006.33
Prog. Ed., Género y Salud	654,670.70	4%	153,704.55	4%	-	#DIV/0!	138,595.27	4%	26,261.78
Total====>	16,248,672.53	100%	3,890,286.84	100%	-	#DIV/0!	3,613,746.14	100%	369,338.50

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-